

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 11 DE AGOSTO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2014 00648	Ejecución de Sentencia	JOSE DE JESUS BOCANEGRA SANTOS	ESPERANZA MELENDEZ PEREZ	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	16	3
41001 31 05001 2016 00467	Ordinario	ADAN ROJAS ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidacion del credito presentada po la parte actora y fija agencias en derecho	10/08/2021	71	5
41001 31 05001 2016 00712	Ordinario	ALVARO FERNEY FAJARDO ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y LA GERENCIA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	10/08/2021	9	3
41001 31 05001 2017 00099	Ordinario	ELOISA JACOBO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se Aprueba la Liquidacion del Credito Presentada por la Parte Actora y Fija Agencias en Derecho	10/08/2021	25	3
41001 31 05001 2017 00453	Ordinario	OSCAR ALBERTO BARBOSA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	10/08/2021	12	3
41001 31 05001 2017 00515	Ejecución de Sentencia	LUIS ALBERTO TORRENTE CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	10/08/2021	4	1
41001 31 05001 2020 00091	Ordinario	ALVARO FIERRO NUÑEZ	CORPORACION MI IPS HUILA	Auto resuelve renuncia poder Se Acepta la Renuncia del Apoderado de la Demandante	10/08/2021	49	1
41001 31 05001 2021 00050	Ordinario	LEIDI PATRICIA MENDOZA	ENRIQUE SILVA RIVERA	Auto resuelve concesión recurso apelación Resuelve No Admitir el Recurso de Apelacion Formulado	10/08/2021	72	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 11 DE AGOSTO DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO